

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

HACE SABER: Que finalizado el periodo de exposición al público (B.O.P. Núm. 38 de fecha 24 de febrero de 2023), y no habiéndose presentado alegación alguna a la modificación de crédito EXP-03/2023-SC, del Presupuesto de 2023 en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, éste se eleva a definitivo mediante Decreto del Presidente del Consorcio de 30 de marzo de 2023, Núm. 2023/19, por lo que se procede conforme establece el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia para su definitiva entrada en vigor.

“Modificación de crédito EXP-03/2023-SC, del Presupuesto de 2023 en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Pro g.</i>	<i>Econó m.</i>	<i>Importe</i>	<i>Texto Explicativo</i>
161	62300	46.015,89	APORTACION FONDOS PROPIOS (20%) INSTALACION PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS

Altas en aplicaciones de Ingresos

<i>Económi ca</i>	<i>Importe</i>	<i>Texto Explicativo</i>
87000	46.015,89	FINACIACION 20% INSTALACION PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EDAR ROQUETAS DE MAR

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el Presidente del Consorcio en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.